Ibagué, mayo de 2026

ADENDA N°1 PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC-053-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECANICA PARA LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE (VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, MOTOCICLETOS) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE IBAGUE

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que El MDN –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 está interesado en recibir la oferta dentro del PROCESO MINIMA CUANTIA No. **MC-053-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECANICA PARA LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE (VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, MOTOCICLETOS) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026**

Que la necesidad objeto del presente proceso se encuentra debidamente prevista en el Plan de Necesidades de las Unidades Centralizadas ante CENAC IBAGUÉ, en concordancia con las disposiciones del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

En atención al comunicado emitido por la plataforma SECOP II respecto a la jornada de mantenimiento programado, la Entidad informa a los interesados en el presente proceso de selección que el sistema presentará indisponibilidad temporal desde las 12:00 p. m. del jueves 28 de mayo hasta las 08:00 a. m. del lunes 01 de junio.

En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva, debido proceso y pluralidad de oferentes previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Entidad considera procedente modificar el cronograma del proceso mediante la presente adenda, ajustando las fechas y términos que puedan verse afectados por la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.

Lo anterior, en aras de salvaguardar el acceso efectivo de los interesados al proceso contractual, garantizar la igualdad de condiciones en la presentación de observaciones y ofertas, y evitar afectaciones derivadas de causas técnicas ajenas a la voluntad de los participantes y de la Entidad.



Las demás disposiciones del proceso de selección que no sean objeto de modificación mediante la presente adenda continúan vigentes y sin alteración alguna.

En mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué, en su calidad de Ordenador del Gasto, procede a expedir la presente Adenda, en los siguientes términos:

RESUELVE:

PRIMERO. AJUSTE DE CRONOGRAMA. Modificar el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía para la contratación del proceso **MC-053-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECANICA PARA LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE (VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, MOTOCICLETOS) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 20262026**, en los términos que a continuación se indican:

ETAPA	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIO PREVIO	27 de mayo del 2026	Portal *www.colombiacompra.gov.co SECOP II*
FECHA MAXIMA PARA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y/O SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES	2 de junio del 2026	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	3 de junio del 2026	
AVISO LIMITACION MYPIMES	3 de junio del 2026	
ADENDAS	3 de junio del 2026	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS CIERRE PROCESO	4 de junio del 2026, hasta las 18:00 horas	
APERTURA DE SOBRES	4 de junio del 2026	
INFORME DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	4 de junio del 2026	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	9 de junio del 2026	
TRASLADO PARA HACER OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	10 de junio del 2026	

ETAPA	FECHA	LUGAR
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	11 de junio del 2026	
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
ACTA DE INICIO	Se deberá suscribir dentro de un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la constitución de la garantía única.	Central Administrativa y Contable IBAGUÉ, CALLE 12 # 8 – 122 BARRIO ANCÓN, IBAGUÉ-TOLIMA.

SEGUNDO. DEMÁS CONDICIONES. Las demás condiciones del proceso de selección, incluyendo el objeto contractual, las especificaciones técnicas, los factores de evaluación y las reglas de participación permanecen inalteradas. La presente adenda hace parte integral del proceso de selección y prima sobre cualquier disposición cronológica anterior que le sea contraria.

TERCERO. PUBLICACIÓN. La presente Adenda será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II–, plataforma oficial del proceso

CUARTO. VIGENCIA. La presente Adenda rige a partir de su publicación en el SECOP II.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODAS LAS PARTES

Teniente Coronel WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué
Ordenador del Gasto

ASJ. JESUS HERNANDO CHANCI B.
Comité Evaluador Jurídico